

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.DECRETO: 2024/297 EXP: SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA 2.024	Nº de Decreto: 2024/297	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 8ET48-VS0X9-8MIWQ Fecha de emisión: 29 de Diciembre de 2024 a las 12:47:52 Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MÉRIDA.Firmado 23/12/2024 08:53	FIRMADO 23/12/2024 08:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 169786 8ET48-VS0X9-8MIWQ 527483CB5B92170E2B2BBF98357D4565D6E6F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanpedrodemerida.es/verificardocumentos>



AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO DE MÉRIDA

Decreto de Alcaldía

Procedimiento: subvención nominativa Asociación Banda de música San Pedro de Mérida

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que por parte de don Miguel Ángel Romero Nieto con D.N.I 76.254.711-M, en representación de la ASOCIACIÓN BANDA DE TROMPETAS Y TAMBORES DE SAN PEDRO DE MÉRIDA con C.I.F. G06720536, se solicita a este Ayuntamiento una subvención para la realización de actividades culturales en el municipio de San Pedro de Mérida por importe de 1.500,00 euros.

A su vez, según consta en la declaración responsable que acompaña a la solicitud queda acreditado que la referida Asociación se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Visto que, en la aplicación presupuestaria 334/480.00 del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2.024 existe consignación presupuestaria destinada a la concesión de subvención para la realización de actividades culturales de la Asociación de Banda de Trompetas y Tambores de San Pedro de Mérida.

Visto que, por Providencia de mi autoridad del día 22 de diciembre del corriente se acuerda iniciar el expediente para la concesión directa de subvención nominativa a la Asociación Banda de Trompetas y tambores de San Pedro de Mérida con ocasión de la celebración de actividades culturales en el municipio de San Pedro de Mérida.

Vistos los informes de Secretaría y de fiscalización de Intervención del día 22 de diciembre del año en curso y lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

Visto que, en la aplicación presupuestaria 334/480.00 “Subvención Asociación Banda de Trompetas y Tambores” del Estado de Gastos del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.024 existe crédito adecuado y suficiente para autorizar, disponer y reconocer un gasto por importe 1.500,00 euros.

Visto que, la actividad desarrollada por la Asociación tenía como finalidad la realización de una acción incluida en sus estatutos y relacionada con el objeto de la misma, que fomenta la cultura, la convivencia entre los vecinos de la localidad y dinamiza su ocio y tiempo libre.

Por todo ello, uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MÉRIDA. C.P 06893- CIF P 0611900-B. Teléf...: 924 325059 Fax 924 325128

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.DECRETO: 2024/297 EXP: SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA 2.024	Nº de Decreto: 2024/297
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 8ET48-VS0X9-8MIWQ Fecha de emisión: 29 de Diciembre de 2024 a las 12:47:52 Página 2 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MÉRIDA.Firmado 23/12/2024 08:53
	ESTADO
	FIRMADO 23/12/2024 08:53

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 169786 8ET48-VS0X9-8MIWQ 527483CB5B92170E2B2BBF9357D4565D6EEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanpedrodemerida.es/verificardocumentos



AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO DE MÉRIDA

RESUELVO:

PRIMERO.- CONCEDER a la **ASOCIACIÓN BANDA DE TROMPETAS Y TAMBORES DE SAN PEDRO DE MÉRIDA** con **C.I.F. G06720536**, **SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA** por importe de **1.500,00 euros** para la realización de actividades culturales en el municipio de San Pedro de Mérida

SEGUNDO.- APROBAR y DISPONER un gasto por importe de **1.500,00 euros** con cargo a la **aplicación presupuestaria 334/480.00 del vigente Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2.024.**

TERCERO.- La presente subvención resulta **compatible** con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos obtenidos por la entidad beneficiaria para la **misma finalidad**, procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

CUARTO.- La **ASOCIACIÓN BANDA DE TROMPETAS Y TAMBORES DE SAN PEDRO DE MÉRIDA** con **C.I.F. G06720536**, entidad beneficiaria de la subvención que nos ocupa, está sujeta al cumplimiento de las **obligaciones** establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, habiendo debido realizar la **actividad objeto de subvención con anterioridad al día 30 de DICIEMBRE de 2.024.**

QUINTO.- La **Asociación** está obligada a hacer constar en toda la **documentación promocional** de la actividad subvencionada (carteles, folletos, anuncios) que la misma se realiza con la **colaboración del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida**, en el caso de que ésta no se hubiera celebrado a fecha de la presente

SEXTO.- RECONOCER el gasto y ORDENAR el pago de la subvención que nos ocupa por importe de **1.500,00 euros.**

SÉPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la entidad beneficiaria y **SUMINISTRAR** la información que corresponda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

OCTAVO.- DAR traslado de la misma a los servicios de Tesorería a los efectos oportunos y **DAR** cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

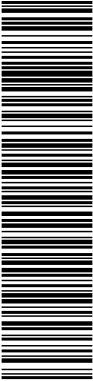
En **SAN PEDRO DE MÉRIDA**, a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MÉRIDA. C.P 06893- CIF P 0611900-B. Teléf...: 924 325059 Fax 924 325128

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.DECRETO: 2024/297 EXP: SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA 2.024	Nº de Decreto: 2024/297	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 8ET48-VS0X9-8MIWQ Fecha de emisión: 29 de Diciembre de 2024 a las 12:47:52 Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MÉRIDA.Firmado 23/12/2024 08:53	FIRMADO 23/12/2024 08:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 169786 8ET48-VS0X9-8MIWQ 527483CB5B92170B2B2BBF9357D45655D66E6F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanpedrodemerida.es/verificardocumentos>



AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO DE MÉRIDA

Andrés Jesús Pérez Palma